

Decreto N° 138, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a
varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. N° 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 138

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autori-
zados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el si-
guiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Licenciados Angel Sal-
vador Alcántara Castillo, Francisco Elpidio Castillo Muñoz,
José Rafael Angeles Suárez, Francisco Antonio Victoria Llu-
heres, Miguel Angel Puig Messón y Félix Ramón Báez Acosta,
para que puedan ejercer en todo el territorio de la República
la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad
con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto
de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Indepen-
dencia y 103° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 139, que designa al Dr. Guido D'Alessandro Tavárez, Presi-
dente-Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
de la República Dominicana.

(G. O. N° 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 139

VISTO el artículo 20 de la Ley N° 31 de fecha 25 de octu-

bre de 1963, que crea el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo de la República Dominicana;

VISTA la Ley Nº 277, de fecha 29 de junio de 1966;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Guido D'Alessandro Tavares queda designado Presidente-Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 140, que designa al Sr. Carlos A. Pérez Ricart, Miembro de la Junta de Directores de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales.

(G. O. Nº 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 140

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales Nº 289, de fecha 30 de junio de 1966;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Carlos A. Pérez Ricart queda designado